

Las mujeres en el anarquismo español (1869-1939)

Gloria Espigado Tocino

Universidad de Cádiz

Ha sido poco frecuente que la historiografía sobre el movimiento obrero en España se ocupara puntualmente de analizar las connotaciones de género inscritas en el devenir de su pensamiento y de sus prácticas políticas y sindicales. En todo caso, de introducir algún espacio a la consideración de estos temas, siempre secundario y aislado del contexto general que se investiga, destacaría su carácter subordinado dentro del conjunto de temas prioritarios que se analizan. Esta deficiencia podría conducir a pensar, de forma errónea, que las relaciones de los sexos jamás fueron cuestionadas en el seno de las organizaciones, ya socialistas, ya anarquistas ¹. Como excepciones a esta laguna importante de nuestra producción bibliográfica nos encontramos con trabajos pioneros que asumieron el reto de adentrarse en el papel que cupo a la mujer en la historia del movimiento proletario, y de obligada mención está la dedicación que la profesora Mary Nash le prestó en lo que constituyó su trabajo de tesis doctoral ², continuando, lo que se demostró como fecunda veta investigadora, con otras entregas fundamentalmente centradas

¹ Con un capítulo sobre «Feminismo, familia, amor libre», José Álvarez Junco daba una oportunidad a la introducción de los temas de género en el análisis del pensamiento obrero español. ALVAREZ JUNCO, J.: *La ideología política del anarquismo español (1868-1910)*, Madrid, Siglo XXI, 2.^a ed. corregida, 1991 (La ed., 1976).

² NASH, M.: *Mujer y movimiento obrero en España, 1931-1939*, Barcelona, Fontamara, 1981. La tesis había sido defendida en la Universidad de Geografía e Historia de Barcelona en 1977.

en el período cronológico de la II República y la Guerra Civil³. Dentro del ámbito de estudio del anarquismo, que es aquí el que nos ocupa, la historiadora norteamericana Temma Kaplan había editado algunos artículos en la década de los setenta que, al estar publicados en inglés y fuera de nuestras fronteras, tuvieron una recepción difícil y tardía, sólo favorecida por la aparición en medios nacionales de parte de los estudios de esta investigadora⁴. También en inglés se editó el original que Martha A. Ackelsberg dedicó al estudio de la agrupación anarquista Mujeres Libres, siendo traducida al español ocho años después⁵.

Siendo mucho lo aportado por todas estas historiadoras, qué duda cabe que aún nos queda mucho terreno por desbrozar. Desde el punto de vista del tiempo estudiado resulta evidente que la investigación debe bascular desde la cronología más conocida, II República y Guerra Civil, hacia el estudio de los orígenes de la incorporación de la mujer al movimiento anarquista, tomando como punto inicial la inscripción en el primer internacionalismo de las pioneras, y apreciando su evolución posterior al compás de la secuencia fundacional del movimiento libertario. Igualmente, aunque existe un interés creciente por aquilatar cuál ha sido la experiencia de la guerra, de la represión y del exilio⁶, quedaría por situar la historia más reciente

³ Edición antológica de los principales escritos de Mujeres Libres, con un amplio capítulo introductorio acerca de esta organización anarcofeminista en NA5H, M.: *Mujeres Libres, España 1936-1939*, Barcelona, Tusquets, 1975. De la misma autora, *Rojas. Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*, publicado en inglés en 1995 por Arden Press y reeditado en español por Taurus en 1999.

⁴ KAPLAN, T.: «Spanish Anarchism and Women's Liberation», *Journal Of Contemporary History*, vol. VI, 2, 1971, pp. 101-110; «Other Scenarios: Women and Spanish Anarchism», en BRINDENTHAL, R, y KOONZ, C. (eds.): *Become visible. Women in European History*, Boston, Hoghton Miffu, 1977; «Politics and Culture in Women's History», *Feminist Studies*, vol. 6, núm. 5, 1980, pp. 43-48; «Female consciousness and collective Action. The case of Barcelona, 1910-1918», *Signs. Journal Of Women in Culture and Society*, vol. VII, núm. 3, 1982, pp. 545-566; este último traducido al español en AMELANG, J., y NA5H, M. (eds.): *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Valencia, Edicions Alfons el Magnanim, 1990, pp. 268-295.

⁵ ACKEL5BERG, M. A.: *Free Women Of Spain. Anarchism and the Struggle for the Emancipation Of Women*, Indiana University Press, 1991. La traducción española es de Virus Editorial, 1999, que conoce una segunda edición en el 2000.

⁶ MANGINI, S.: *Recuerdos de la resistencia. La voz de las mujeres en la guerra civil española*, Barcelona, Península, 1997. La memoria de una militante anarquista

de las mujeres comprometidas con el anarquismo⁷. Reconociendo, de entrada, que probablemente estemos en un punto inicial en nuestras investigaciones, donde al estudio del pensamiento anarquista en torno a la emancipación femenina, fundamentalmente realizado a través de la prensa, deba sumarse un interés mayor sobre las prácticas de las integrantes del movimiento, ya en el desarrollo de la actividad sindical, de la cultural-educativa en el seno de los ateneos y escuelas racionalistas, ya en el estudio de las propias trayectorias vitales que tanto nos dicen sobre la adecuación entre lo pensado y lo vivido, aquí nos ocupamos, modestamente, de hacer un recorrido por los principales puntos de atención que el anarquismo hispano, como doctrina revolucionaria, ha dedicado a lo largo de su historia a la evaluación de la situación de subordinación de las mujeres, así como de la concreción de sus propuestas emancipadoras.

En el estado actual de nuestros conocimientos algunas interpretaciones se han ido apuntando como señas identificadoras de la problematización anarquista de las relaciones entre los sexos, y constituyen un buen punto de partida desde donde seguir trabajando. Estos rasgos referenciales podrían resumirse del modo siguiente: se viene a coincidir en la mayor sensibilidad demostrada por el movimiento ácrata, antes que cualquier otro de signo proletario, por el tratamiento y el debate de la situación de explotación de las mujeres; se apuntan, generalmente, causas diversas que convergen en esta

sobre los años de la guerra en ITURBE, L.: *La mujer en la lucha social y en la guerra civil de España*, México D. F., Editores Mexicanos Unidos, 1974.

⁷ En la década de los sesenta, la activista de Mujeres Libres, Suceso Portales, desde Londres, junto a otras compañeras del exilio francés, reeditaron la revista homónima, cuyo primer número salió el 11 de noviembre de 1964. En 1972 la redacción pasó a Francia y hubo tirada hasta 1976. También se había formado paralelamente un comité en 1963. Muerto Franco, hubo movimiento en el interior, organizándose grupos entre 1977-1978 en Madrid, Barcelona y Gijón y reapareciendo *Mujeres Libres* en Barcelona en mayo de 1977. En 1987 un grupo de veteranas reeditan algunos títulos de la guerra y en 1989 se constituye un grupo en Burdeos, celebrándose un encuentro internacional en dicha ciudad al año siguiente. En Madrid, el 3 de mayo de 1997 se conmemora el 60 aniversario del Primer Congreso de Mujeres Libres. La desaparecida Mercedes Comaposada, cofundadora de la organización, estaba preparando un trabajo de recuperación y reconstrucción de fuentes para hacer la historia del movimiento de mujeres en tiempos de la guerra, desaparecido el manuscrito tras su muerte, las militantes de aquella época intentaron plasmar su memoria en LIANO, E., et al.: *Mujeres Libres. Luchadoras libertarias*, Madrid, Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo, 1999.

especial predilección. Entre ellas, estaría la relativa falta de centralidad que las relaciones de producción tienen dentro de la concepción anarquista. Al menos, puede decirse que las cuestiones económicas, al ser muy importantes, comparten espacio con la crítica a las relaciones de poder, traducidas en el antiestatismo de todos conocido, pero también en la periferia de lo que comúnmente se reconoce como escenario de la política, en el conjunto de jerarquizaciones sociales que no tienen como eje fundamental el Estado. En este sentido, el anarquismo, concebido como doctrina general alternativa de emancipación social e individual, habría seguido siendo fiel a la tradición marcada por el socialismo utópico, fourierista u owenista, que mantuvo una concepción liberadora para el conjunto de los seres, y no sólo de las clases oprimidas. Esto se convierte en crítica al llamado socialismo científico posterior que habría fundamentado su doctrina revolucionaria en el concepto de clase, postergando dicotomías existentes, entre ellas las relaciones entre los sexos, y subordinándolas a lo que se consideraba contradicción fundamental ⁸.

Para Mary Nash se podría hablar de dos corrientes de pensamiento inscritas dentro de la tradición anarquista que se pronuncian sobre la realidad de las mujeres. De la primera de ellas destacaría su misoginia que, partiendo de las ideas proudhonianas contenidas en *La Pornocracia*, quedaría marcada por su carácter biologicista, tremendamente conformista con el reparto de roles asignado respectivamente a hombres y a mujeres dentro de los espacios públicos y privados ⁹. Al naturalizar la función maternal en la mujer, sin menoscabo de la capacidad intelectual de las mismas, este punto de vista rechazaría la incorporación de ésta a la producción. Esta corriente estaría representada en España por la posición de Ricardo Mella y habría aflorado intermitentemente a lo largo de la historia del anarquismo, manifestándose, por ejemplo, en la intervención de A. Bastelica en el primer congreso internacionalista celebrado en Barcelona en 1870, con un discurso contrario al trabajo de la mujer ¹⁰. Por otra parte,

⁸ Ésta es una de las teorías fundamentales desarrolladas por el libro de TAYLOR, B.: *Eve and the new Jerusalem. Socialism and feminism in the Nineteenth Century*, London, Virago Press, 1983.

⁹ PROUDHON, P. J.: *La pornocracia o la mujer en nuestros tiempos*, Madrid, Huerga y Fierro Editores, 1995.

¹⁰ «La mujer que os ha amamantado con su leche debe también amamantarnos con su energía. Así, opino que la mujer no ha nacido para trabajar, que tiene una

no cabe duda que estas formulaciones verbales estaban respaldadas por un comportamiento acorde al patrón patriarcal en las relaciones sindicales y en la vida diaria de los militantes, algo que irritaba y denunciaban las compañeras afiliadas al movimiento libertario. La otra corriente, mayoritaria a primera vista en el conjunto de la producción escrita de signo ácrata, es la que, siguiendo la tradición bakunista, no sería ajena a una toma de postura emancipadora en relación a la situación de opresión del sexo femenino que se reconoce abiertamente. De todas formas, en esta línea, aun siendo coincidente en el diagnóstico de la situación, habría que referirse a dos posiciones diferentes a la hora de asumir soluciones. Una primera tendencia pudo estar influenciada por las previsiones marxistas en torno a los logros por conseguir en la sociedad revolucionaria, que sería la que, a través de la eliminación de la propiedad privada, la herencia y la familia, reduciría a escombros los pilares del capitalismo, trasfondo causal de la subordinación de las mujeres. Esta interpretación, compartida por buena parte del anarquismo, anatematizaba toda salida aislada por parte de las mujeres en favor de su propia emancipación, doblegando sus intereses a los del resto de la clase obrera en lucha contra el orden social liberal¹¹. Para Mary Nash, autora a la que estamos siguiendo, esta postura no puede ser calificada como feminista, ya que sería muy crítica con las organizaciones de mujeres surgidas en el seno del movimiento. Por contra,

misión moral e higiénica con que cumplir en la familia, educando a la niñez, amenzando a la familia con sus prendas y su amor. En la sociedad actual, trabajando en el taller, hace por su trabajo la competencia al hombre, aumenta la miseria, de lo que nace la corrupción, la prostitución, de que se aprovechan innoblemente nuestros opresores», TERMES, J: *El anarquismo y sindicalismo en España. La Primera Internacional (1864-1881)*, Barcelona, Crítica, 1977 (conoce una nueva edición en el 2000 y, antes, otra en 1972 y Ariel), p. 322. En el mismo registro estaría el artículo publicado por Teobaldo NIEVA en *La Solidaridad*, bajo el título de «iEcce Mulier!», en los números 44 y 46, entre noviembre y diciembre de 1870, donde abunda en ese discurso de la excelencia que prevé una educación libre de toda influencia religiosa encaminada a guiar su influjo dentro de la familia, rechazando, igualmente, la inmoralidad del trabajo femenino en las fábricas.

¹¹ En un artículo de Lola ITURBE que firma bajo el seudónimo de KRALINA, se exponen las consecuencias liberadoras de la implantación del comunismo libertario que pasaría por la abolición de la propiedad privada, la instauración del amor libre, y como consecuencia de ello, la emancipación de la mujer. KRALINA, «Temas femeninos. El comunismo anárquico libertará a la mujer», *Tierra y Libertad*, suplemento al núm. 11, junio 1933.

ella apela al «anarcofeminismo» de aquellas que, aun quedando en minoría (el ejemplo canónico sería la labor desplegada por Mujeres Libres), mantuvieron la necesidad que tenían éstas de abordar la doble explotación a la que estaban sometidas, haciendo hincapié en que así como la emancipación de los trabajadores tenía que ser obra de los trabajadores mismos, otra máxima del estilo podría comprender que la emancipación de las mujeres debía ser obra de las mismas mujeres ¹².

La palabra «feminismo» es en sí misma problemática en su utilización, dado el rechazo que dicho término encontró entre la mayoría de las mujeres que militaron en las filas del anarquismo. Connotando, para ellas, la versión burguesa de las emancipadas de buenas familias, volcadas hacia la emulación de los hombres, en donde la consecución del voto era el ejemplo más evidente de ese mimetismo sin sentido, anatematizaban el sufragismo de última hora de este feminismo al que achacaban, injustamente, el deseo de imponer un orden jerárquico a la inversa del existente, sustituyendo la primacía del varón por la de la mujer. De hecho, junto a la categoría sexo-género, la clase ayuda a comprender y a vertebrar el sentido de las respuestas dadas por estas mujeres a la doble explotación que analizan, la patriarcal y la capitalista, dos caras de la misma moneda en que se resume el poder del hombre sobre la esclava en la familia o en el taller ¹³. El cuestionamiento del modelo anglosajón sufragista, como única alternativa histórica emancipadora, tiene su contrapunto en el feminismo social desplegado por las feministas españolas del XIX. Al mismo tiempo, la debilidad mesocrática del país explicaría la tardanza en la maduración de la corriente feminista liberal y el éxito de otras vías emparentadas, en este caso, con el antipoliticismo de ciertas corrientes proletarias ¹⁴. De todo ello derivamos que la interrelación

¹² NASH, M.: *Mujer y movimiento obrero...* } *op. cit.*, p. 34.

¹³ *Vid.* RAMOS, L.: «Historia social: un espacio de encuentro entre género y clase», en GÓMEZ-FERRER, G. (ed.): *Las relaciones de género*, en *Ayer*, núm. 17, 1995, pp. 85-102.

¹⁴ Mary NASH ha abordado la tardanza en la maduración de una conciencia de ciudadanía liberal, «desarrollo de una cultura política que no va a identificar necesariamente el progreso político con los derechos políticos» y la pervivencia de estrategias basadas en un feminismo social, atento a las «compensaciones que reciben las mujeres dentro de una dinámica asimétrica de poder de género», donde la excelencia que proporciona lo doméstico pueda ser utilizado como arma política. NASH, M.: «Replanteando la Historia: mujeres y género en la historia contemporánea»,

entre género y clase puede dar como precipitada una modalidad de lucha atípica, desapegada, como nos recuerda Ana Aguado del «tradicional tópico historiográfico y teórico que vincula exclusivamente a los movimientos sociales feministas con las preocupaciones de las mujeres de las clases medias»¹⁵.

El activismo de las mujeres en el anarquismo español

La incorporación de las mujeres al movimiento obrero organizado se remonta en nuestro país a la formación del primer internacionalismo que se acoge a las libertades políticas aprobadas en el Sexenio Democrático (1868-1874). Pese a que el organigrama de federaciones locales aprobado en el Congreso de Barcelona, celebrado en el mes de junio de 1870, estipulaba la formación de secciones de oficio, el género se instaló, de forma definitiva, en la constitución de algunas secciones de mujeres. En algún caso, la evolución política de estos núcleos sindicales femeninos describe el normal desembarco en las filas obreristas del republicanismo más radical¹⁶. Igualmente, las mujeres parecen haber participado en las movilizaciones típicas del momento, contra las quintas, los consumos y en las protestas campesinas, sumándose también a la oleada huelguística que arreció fuertemente en la primavera de 1873 como prolegómeno al movimiento cantonalista del verano¹⁷. Un nombre destaca por encima de todos, el de la

en *Los estudios sobre la mujer: de la investigación a la docencia. VIII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, Madrid, UAM, 1990, pp. 603 Y 609. Vid. también de la misma autora «Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España», *Historia Social*, núm. 20, 1994, pp. 151-172.

¹⁵ AGUADO, A.: «Trabajo, género y clase: ideología y experiencia femenina en el primer socialismo», en AGUADO, A. (coord.): *Las mujeres entre la historia y la sociedad contemporánea*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1999, pp. 171-198.

¹⁶ En el verano de 1869 la prensa republicana de Cádiz ofrecía la noticia de la formación de un club republicano de mujeres denominado «Mariana Pineda», bajo la dirección de la maestra de escuela Guillermina Rojas Orgis que, pasado un tiempo, se adhería a la Federación Local de la ciudad, adscribiéndose definitivamente al internacionalismo; ESPIGADO, G.: *La Primera República en Cádiz. Estructura social y comportamiento político durante 1873*, Cádiz, Caja de Ahorros de San Fernando, 1993, p. 291.

¹⁷ Por aquellas fechas, hilanderas, urdidoras, oficiales de talleres de pasamanería y demás ramos textiles; cigarreras, vendedoras y sirvientas domésticas, dirigidas por comisiones internacionalistas, participaron en mítines, se manifestaron públicamente

maestra de escuela Guillermina Rojas que, trasladada a Madrid y ganándose allí la vida como costurera, participó activamente en mítines obreros, escribió en la prensa de este signo y llegó a ocupar el cargo de secretaria del Consejo local madrileño¹⁸. Su ejemplo pudo inspirar la nota misógina galdosiana, cuando el escritor canario abominó de un nuevo tipo de mujer nacido al calor revolucionario, cargando las tintas virilizantes de la nueva mujer «socialista»¹⁹.

Desde los comienzos, la literatura emancipadora abarca los temas de tratamiento constante en la prensa anarquista. Se aborda directamente la subordinación de la mujer, adoptando las formas discursivas propias del obrerismo para la descripción de la esclavitud de la clase, si bien el ámbito de la dominación no se circunscribe solamente al espacio del taller o la fábrica, sino que, en la familia, se sitúa las más de las veces el escenario de la opresión femenina²⁰.

y se enfrentaron a sus patronos, como recoge BURGUERA, M.: en «La mujer trabajadora en el discurso reformista valenciano: la formación de un estereotipo social (1865-1885)», en AGUADO, A (coord.): *Las mujeres...* op. cit.) p. 203. De la misma autora, «La formación de una identidad laboral femenina: las hilanderas en huelga, Valencia, 1873», en AGUADO, A (ed.): *Mujeres, regulación de conflictos sociales y cultura de la paz*, Valencia, Institut Universitari d'Estudios de la Dona, 1999, pp. 109-115.

¹⁸ Anselmo LORENZO alude al mitin pronunciado por Guillermina en el teatro Rossini, de los madrileños Campos Elíseos, en octubre de 1871 y que tanta polémica levantara en la prensa por sus ataques a la organización familiar existente; LORENZO, A: *El Proletariado Militante*, Madrid, Zero, 1974, p. 185. La firma como secretaria de la Comisión madrileña en *La Emancipación*, núm. 40, 16 de marzo de 1872. Vid. también FLAQUER MONTEQUI, R: «La función social de la mujer a través de la prensa madrileña, 1868-1874», en GARCÍA NIETO, M.a C. (coord.): *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres. Actas de las IV Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, Madrid, UAM, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, 1994, pp. 279-286. Por nuestra parte hemos trabajado sobre sus rasgos biográficos en ESPIGADO, G.: «Movimiento obrero y feminismo: datos para una biografía de Guillermina Rojas y Orgis», en I Coloquio de Historias Locales de Cádiz, 25, 26 Y 27 de noviembre de 1989 (inédito).

¹⁹ «Es cierto que hace poco ha aparecido una excrecencia informe, una aberración que se llama la mujer socialista; y puede ser que las fuerzas generadoras de la naturaleza hayan lanzado al mundo en este esbozo un tipo de la filosofante que ha de venir, cuando Dios se fuere servido de fustigar con nuevos azotes éste tan apaleado linaje a que pertenecemos», PÉREZ GALDÓS, B.: «La mujer del filósofo», en ROBERT, R (dir.): *Las españolas pintadas por los españoles*, vol. 1, Madrid, Imprenta de J. B. Morete, 1871, p. 122.

²⁰ *La Emancipación*, núm. 17, 9 de octubre de 1871, artículo sin firma sobre la familia, institución que junto a la propiedad y la religión –se dice– la Internacional

Nacida de la aberrante relación conyugal, los escritos se harán deudores de las diatribas lanzadas por el socialismo utópico contra la institución matrimonial, verdadera prostitución de los cuerpos, dando comienzo a la fecunda literatura en torno al amor libre que desarrollará la publicística anarquista en años venideros²¹. El anticlericalismo se hará patente para denunciar específicamente el interés de la Iglesia católica por dominar a las mujeres y quedará canonizada la tipología varonil que es partícipe de esta opresión: el patrón, el cura, el padre y el marido²². Del mismo modo, las alternativas que se apuntan para la superación del estado de postración en que se encuentra la mujer apelarían, como en el caso de los obreros, a la educación y a la asociación para defender de una forma consciente sus derechos²³. En cualquier caso, estas manifestaciones se compatibilizan con la apelación al rol maternal asignado a la mujer solicitando una formación para desempeñar óptimamente sus funciones como primera educadora del hombre²⁴.

Siendo todavía muy provisionales los datos que tenemos en torno a la respuesta femenina en este primer llamamiento del obrerismo organizado, tenemos vestigios suficientes como para afirmar que, pese

pretende eliminar. Mensaje equívoco que anuncia más bien una transformación de la institución familiar, para la que se defiende, finalmente, una distribución de roles bastante convencional: «La mujer, elevada en consideración y en derechos, entrará a ejercer la función que la naturaleza le ha asignado, la de jefe de la familia encargada de velar por la educación moral de los hijos, de formar el corazón de éstos, de sembrar en él los gérmenes fecundísimos del amor».

²¹ Texto de Guillermina ROJAS que rechaza el matrimonio y defiende el concepto de amor libre en *La Emancipación*, núm. 17, 13 de noviembre de 1871.

²² «La mujer», *La Emancipación*, núm. 5, 17 de julio de 1871, suscrito por una mujer que prefiere permanecer en el anonimato, destaca la complicidad existente entre el esposo liberal, desapegado de toda creencia religiosa, y el confesor, instrumento de control y vigilancia de sus propias mujeres.

²³ Elisa Huigor, perteneciente al Ateneo Catalán de la clase obrera inserta en *La Federación*, hace un llamamiento a las organizaciones de hermanas de Palma, Madrid, Zaragoza y Granada para acordar un programa de emancipación femenina bajo los principios colectivistas que todavía defiende la organización internacionalista. Recogido por *La Solidaridad*, núm. 30, 23 de julio de 1870.

²⁴ La obrera madrileña María Rodríguez Fernández, a la vez que se congratula de la organización de las compañeras de Palma de Mallorca, hace una pequeña disertación sobre la injusta subordinación que sufren las mujeres respecto de sus padres y maridos, apelando a la necesidad de educarlas en razón de ser la primera instancia formativa que tienen los hombres en el seno de la familia, *La Solzardad*, núm. 10, 19 de marzo de 1870.

a las dificultades que para su desarrollo encontró un movimiento sometido a la represión y proscrito las más de las veces por las leyes, las mujeres siguieron militando y formando parte de las etapas constitutivas del movimiento obrero en España. Participaron activamente en la revitalización del mismo cuando en los años ochenta se constituyó la FTRE, formando secciones e integrándose en la década siguiente en grupos anarquistas de significativos nombres: «Las Mártires del Trabajo», «Las Desheredadas», «Luisa Michel», «Las Con vencidas»²⁵. Es difícil, no obstante, evaluar cuantitativamente el progreso de esta sindicación, en un proceso que debió ser paralelo a la incorporación de la mano de obra femenina a la producción²⁶. Para Rosa María Capella afiliación femenina no habría tenido importancia hasta llegar a la segunda década del siglo xx, alcanzando su cenit en la etapa republicana²⁷. En cualquier caso, el recuento de la afiliación anarcosindicalista se enfrenta a fuentes poco precisas para su estimación, algo menos difícil cuando se trata de evaluar la sindicación socialista o católica²⁸. Es claro, además, que las mujeres tardaron en alcanzar puestos directivos en los sindicatos, siendo representadas frecuentemente por los compañeros, tal como exponía Teresa

²⁵ LÓPEZ ESTUDILLO, A.: *Republicanismo y anarquismo en Andalucía*, Córdoba, Ayuntamiento, 2001. El último grupo estaría constituido por varones interesados en reclamar la atención de las compañeras y ganarlas para la asociación. *Vid.* Apéndices de esta obra.

²⁶ BALCÉLLS, A.: «La mujer obrera en la industria catalana durante el primer cuarto del siglo XX», en *Trabajo industrial y organización obrera en la Cataluña contemporánea (1900-1936)*, Barcelona, Laia, 1974, pp. 9-121; SOTO CARMONA, Á.: «Cuantificación de la mano de obra femenina (1860-1930)», en *La mujer en la historia de España (siglos XVI-XX)*, Actas de las II Jornadas de Investigación Interdisciplinaria, Madrid, UAM, 1984, pp. 279-298. Partiendo de las cifras aportadas por los censos, intenta establecer la evolución de la tasa de actividad femenina, su distribución por edades y por sectores, así como su localización geográfica.

²⁷ CAPEL, R. M.a: «Mujer y trabajo en la España de Alfonso XIII», en DURÁN, M.a Á., *et al.*: *Mujer y sociedad en España. 1700-1975*, Madrid, Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer, 1986, pp. 211-238.

²⁸ Gloria NÚÑEZ nos da cifras de afiliación en tiempos de la II República, momento en el que la afiliación a un sindicato de clase como la UGT pudo, por primera vez, superar la atracción cuantitativamente mayor de los sindicatos católicos, con 40.000 y 30.000 afiliadas, respectivamente, en unos años de fuerte sindicación. Sin embargo, por limitaciones de las fuentes, no puede ofrecer una estimación aproximada de la afiliación a la CNT. *Vid.* NÚÑEZ PÉREZ, G.: *Trabajadoras en la II República. Un estudio sobre la actividad extradoméstica (1931-1936)*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1989. *Vid.* especialmente pp. 583-600 (sindicatos católicos), 611-641 (UGT) y 656-666 (CNT).

Claramunt en 1891, participando, no obstante, en los conflictos laborales abiertos ²⁹.

Precisamente, en el análisis de estos conflictos y en la modalidad de lucha de las mujeres sumados a ellos, las especialistas han advertido de la importancia de partir, para la comprensión de los mismos, de la realidad laboral, de las rutinas compartidas y de los roles desempeñados por las mujeres, que son la base constitutiva de su identidad como grupo en lucha. Temma Kaplan diferenció, en su momento, entre conciencia femenina y feminista, con la intención precisamente de referirse a la integración de las mujeres en la defensa de los intereses comunitarios, más sociales que políticos, volcados preferentemente hacia las condiciones de consumo antes que de producción ³⁰. La espontaneidad con la que se revisten, las más de las veces, estas respuestas femeninas contra el abuso, adoptando preferentemente la fórmula de acción directa y tomando como punto de apoyo redes informales de ayuda mutua, no jerarquizadas, han llevado a menospreciar el carácter político de tales manifestaciones al no acomodarse al canon de lucha organizada por los varones ³¹. No obstante, resulta de vital importancia considerar las modulaciones

²⁹ Siguiendo la información estadística del Instituto de Reformas Sociales, Álvaro SOTO CARMONA reconstruye el movimiento huelguístico de las mujeres a comienzos del xx y registra el aumento de la conflictividad, al ritmo del movimiento obrero general, en sus dos primeras décadas; SOTO CARMONA, Á.: «La participación de la mujer en la conflictividad laboral (1905-1921)»>, en *Ordenamiento...*, *op. cit.*, pp. 287-297. Por su parte, estudios locales corroboran esta tendencia: GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, M.a Á.: «Condiciones de trabajo y conflictividad laboral de la mujer trabajadora en Sevilla, 1900-1917», *Historia Social*, núm. 13, 1992, pp. 39-51, y RAMOS PALOMO, D.: «Realidades laborales, discriminación, conflictividad: las trabajadoras malagueñas en la encrucijada de 1914-1923», en MAJILLA, M.a J., y ORTEGA, M. (eds.): *El trabajo de las mujeres: siglos XVI-XX*, VI Jornadas de Investigación Interdisciplinaria de la Mujer, Madrid, UAM, 1996, pp. 435-450.

³⁰ KAPLAN, T.: «Conciencia femenina...», *art. cit.*, pp. 267-295. Esta interpretación también aflora en el libro de la misma autora *Orígenes sociales del anarquismo en Andalucía. Capitalismo agrario y lucha de clases en la provincia de Cádiz (1868-1903)*, Barcelona, Crítica, 1977, *vid.* pp. 156 Yss., donde, además, se señalan las virtualidades del comunismo libertario sobre el colectivismo como teoría más adecuada para la formación de identidades colectivas entre individuos al margen de la producción sindicalizada. Por su parte, Martha ACKELSBURG coincide con ella y hace hincapié en la militancia femenina centrada en las cuestiones que afectan a la calidad de vida de la comunidad y no sólo en los intereses del grupo de trabajo, del sindicato, *op. cit.*, pp. 255 Yss.

³¹ *Vid.* ACKELSBURG, M. A.: *op. cit.*, pp. 255-256.

que introduce la diferenciación cultural entre lo que son actividades y competencias asignadas a los sexos, origen de la concreción que adoptan las respuestas colectivas que pretendemos comprender³². Por poner un ejemplo, la tipificación entre trabajos domésticos y extradomésticos, con un claro componente espacial en el desarrollo de las labores desarrolladas, unos en el hogar y otros fuera del mismo, deja a un lado la importante significación del trabajo a domicilio, un campo de actividad feminizado y normalmente fuera del control estadístico, que imprimió carácter a alguna de las movilizaciones llevadas a cabo por las mujeres³³.

Si en la lucha colectiva el protagonismo femenino, ausente de los comités de huelga y de los puestos sindicales, se diluye en el anonimato de las bases, hay nombres propios, sin embargo, que han logrado disponer de un lugar destacado entre las figuras míticas del anarquismo español. En el cambio de siglo se daba a conocer por su lucha una de las mujeres más significadas por el movimiento anarquista, nos referimos a la ya mencionada Teresa Claramunt, que en 1891 había intentado sin mucho éxito impulsar un sindicato femenino en Barcelona y en 1896 organizaba en Cataluña una Sociedad Autónoma de Mujeres, junto a Ángeles López de Ayala y Amalia Domingo Soler, provenientes del librepensamiento³⁴. Su intenso acti-

³² Desde el punto de vista thompsoniano, que incide en el carácter cultural de la formación de la conciencia movilizadora, atenta a las modulaciones que el género introduce en la configuración de un repertorio de lucha para las mujeres, está escrito el libro de NASH, M., y TAVERA, S.: *Experiencias desiguales: conflictos sociales y respuestas colectivas (siglo XIX)*, Madrid, Editorial Síntesis, 1994.

³³ En su clásico trabajo sobre la Semana Trágica de Barcelona, Joan C. ULUJIAN había destacado la participación de las mujeres en la protesta; GOLDEN, L., en su trabajo «Barcelona 1909: les donnes contra la quinta i l'església», *L'Avenç*, núm. 109, 1987, pp. 48-53, justifica en buena medida el anticlericalismo desplegado contra los conventos de monjas por la competencia desleal que su trabajo representaba para el resto de las mujeres, trabajadoras a domicilio. Éstas, en ausencia de todo dispositivo de defensa sindical, habrían optado por la acción luddita y directa sobre los conventos, principales causantes de su ruina.

³⁴ Probablemente una de sus primeras colaboraciones en la prensa se sitúa en el llamamiento a la asociación que hace a sus compañeras de Sabadell a través de *Bandera Social*, núm. 37, 25 de octubre de 1885; por aquellas fechas, habría participado activamente en la formación de un sindicato anarquista de obreras en esta localidad, SCANLON, G.: *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974)*, Madrid, Akal, 1986, p. 103. Una breve reseña biográfica de Teresa Claramunt la realiza un compañero de militancia como BUENACASA, M.: en «Figuras

vismo le hizo conocer la represión y el exilio en más de una ocasión, siendo comparada con la comunalista francesa Luisa Michel, otro nombre imperecedero dentro de la genealogía anarcofeminista, junto al de la norteamericana Emma Goldman. Teresa Claramunt llegó a escribir un opúsculo claramente marcado por un sentido emancipador, *La mujer. Consideraciones generales sobre su estado ante las prerrogativas del hombre* (1905), que contrastaba con las posiciones ortodoxas y poco propicias para el feminismo de militantes socialistas como Virginia González³⁵. Otra mujer, compañera generacional de la anterior, que no esquivó las consideraciones de género, fue Teresa Mañé, más conocida por el seudónimo de Soledad Gustavo con el que firmaba sus escritos. Eclipsada por sus relaciones familiares con Juan Montseny (Federico Urales), su esposo, y Federica Montseny, su hija, la labor editorial de esta maestra racionalista, si seguimos el testimonio fiable de Federica, la coloca como verdadera responsable de la gestión y edición de los rotativos que la familia editaba, especialmente *La Revista Blanca*, en sus dos etapas madrileña (1898-1905) y barcelonesa (1923-1936)³⁶. La tríada femenina más conocida y nombrada dentro de la tradición anarquista se completa con Federica Montseny, primera mujer que ocupó un cargo ministerial en nuestro país, al ser nombrada responsable de la cartera de sanidad en el gobierno de Largo Caballero entre noviembre de 1936 y mayo de 1937³⁷. Pese al valor incuestionable de estos testimonios de vida

ejemplares que conocí», *El movimiento obrero español*, 1886-1926, Madrid, Ediciones Júcar, 1977, pp. 176-178.

³⁵ Un estudio de las posiciones adoptadas por las principales dirigentes socialistas como Virginia González, Margarita Nelken y María Cambrils en BIZCARRONDO, M.: «Los orígenes del feminismo socialista en España», en *La Mujer en la Historia de España (siglos XVI-XX)*, op. cit., pp. 137-158. Con el mismo título en VV. AA., *Feminisme i socialisme, una síntesis necesaria*, Barcelona, Fundació Campalans, 1997, pp. 101-124.

³⁶ MONTSENY, F.: *Mis primeros cuarenta años*, Barcelona, Plaza y Janés, 1987. Vid. también TAVERA, S.: «Soledad Gustavo, Federica Montseny i el periodisme aerata. ¿Ofici o militancia?», *Annals del Periodisme Catala*, año VI, núm. 14, Barcelona, 1988, pp. 22-30.

³⁷ ÁLCALDE, C.: *Federica Montseny. Palabra en rojo y negro*, Barcelona, Argos Vergara, 1983; GABRIEL, P.: *Escrts polítics de Federica Montseny*, Barcelona, La Gaya Ciencia, 1979; NASH, M.: «Dos intelectuales anarquistas frente al problema de la mujer, Federica Montseny y Lucía Sánchez Saornil», *Convivium*, núms. 44-45, 1975, pp. 17-34; de la misma autora, «Federica Montseny: Dirigente anarquista, feminista y ministra», *Arenal*, vol. 1, núm. 2, 1994, pp. 259-271; TAVERA, S.: «Federica Montseny y el feminismo: unos escritos de juventud», *ibidem*, pp. 307-329; de la misma autora,

y obra, resulta urgente ir incorporando nuevos nombres que completen una genealogía rica en compromiso con la causa de las mujeres. En este sentido, los trabajos sobre Mujeres Libres, han hecho familiares entre las especialistas a sus fundadoras Lucía Sánchez Saornil, Amparo Poch y Gascón o Mercedes Comaposada, pero no cabe duda que quedan muchas mujeres por incorporar a esta memoria: Pepita Carpena, Soledad Estorach, Lola Iturbe, Sara Berenguer, Conchita Liaño, Pura Pérez, Conchita Guillén, Suceso Portales, Aurea Cuadrado, Libertad Ródenas, Amanda de Nób, Gracia Ventura, Pepita Estruch, etc., son algunas de las compañeras de las anteriores y comienzan a tener el reconocimiento y a formar parte de la historia del movimiento anarquista³⁸. Por otro lado, la enciclopedia de Miguel Íñiguez, al incorporar un total de 468 notas biográficas de mujeres vinculadas al anarquismo que, en su mayoría, desarrollaron su militancia en tiempos de la II República y la Guerra Civil, sufriendo la represión posterior y el exilio, puede ser un punto de partida para un trabajo de recuperación de una memoria femenina relacionada con el anarquismo³⁹. Haciendo un somero balance sobre las biografiadas en esta enciclopedia destacaríamos algunos rasgos que perfilan el compromiso de estas mujeres. En primer lugar, hay que señalar la vinculación de muchas de ellas a familiares, en su mayor parte hombres: padres, hermanos, maridos o compañeros, que militan en el movimiento anarquista, lo que sin duda facilitó su acercamiento

«Feminismo y literatura en los inicios del periodismo profesional femenino: Carmen de Burgos y Federica Montseny», en BARRERA, C. (coord.): *Del gacetero al profesional del periodismo. Evolución histórica de los actores humanos del cuarto poder*, Madrid, Fragua, 1999, pp. 327-340. Y también «Federica Montseny, una publicista anarquista», en *Solidaridad Obrera. El fer-se i desfer-se d'un diari anarco-sindicalista (1915-1939)*, Barcelona, Diputación Provincial, 1992, pp. 85-89.

³⁸ Un interesante testimonio audiovisual referido al protagonismo de estas mujeres en la guerra en la producción de BERGER, L., Y MAZER, C.: *De toda la vida, 1986*. Vid. también HAROUTIOUNIAN, S.: *Mujeres Libres. 1936-1939*, Marseille 1, Universidad de Aix, 1984, cito en LIAÑO, C.: *op. cit.*, p. 78. El libro de la militante de Mujeres Libres, ITURBE, L.: *La mujer en la lucha social y la guerra civil de España*, México, 1974, recoge en sus 210 páginas reseñas biográficas de valiosas militantes.

³⁹ ÍÑIGUEZ, M.: *Enciclopedia histórica del anarquismo español*, Madrid, Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo, 2001. Por su parte, Teresa Claramunt, la miliciana Soledad Fernández, Teresa Mañé, Federica Montseny, la médica Amparo Poch y Gascón y la librepensadora Soledad Juliana Villafraña Los Arcos son las anarquistas biografiadas en MARTÍNEZ, C.; PASTOR, R.; PASCUA, M.a J. de la, y TAVERA, S.: *Mujeres en la Historia de España. Enciclopedia biográfica*, Barcelona, Planeta, 2000.

a una ideología disolvente respecto al orden social. Nos encontramos con varios prototipos de mujer comprometida: la sindicalista, la agitadora, la miliciana, la maestra racionalista, la escritora, la resistente, la represaliada, la exiliada, a veces, asumiendo varios roles simultáneos. Resultándonos imposible relacionarlas todas aquí, y reconociendo que constituyen un contingente importante recuperado para la historia del anarquismo hispano, queda, sin embargo, mucho por avanzar y resultaría muy interesante profundizar en sus experiencias, abordando unas historias de vida en continua dialéctica con un intenso compromiso social, sin renunciar, por ello, a seguir incorporando nuevos nombres que surjan de los estudios que sobre el movimiento obrero se vayan realizando.

El pensamiento anarquista en torno a la cuestión femenina

Si de alguna forma se pueden considerar los dictámenes congresuales como un barómetro que mida el interés y el espacio dedicado a la resolución de los problemas abordados doctrinalmente por el movimiento obrero, la cuestión de los sexos podemos decir que ocupó poco tiempo y tuvo una consideración desigual en favor de los derechos de las mujeres dentro del programa asambleario anarquista. Ya hemos hecho mención del carácter eminentemente proudhoniano de la intervención habida en el primer congreso internacionalista de Barcelona que concluyó sin tiempo de realizar dictamen alguno. Más favorables fueron las conclusiones recogidas en capítulo específico en el Congreso de Zaragoza de 1872, donde, bajo el epígrafe «De la mujer», se denunciaba su situación de inferioridad dentro del espacio doméstico y se apostaba por su incorporación a la producción, factor garante de su independencia económica, necesaria para su emancipación inmediata⁴⁰. Dicho todo esto en ausencia de mujeres delegadas, en lo que fueron asambleas de hombres en su totalidad, contrasta con la asistencia de dos mujeres que, según Nettlau, compusieron la mesa en el Congreso de la FRTE en Sevilla en 1882, que bien pudieron ser las representantes del ramo del textil, Manuela Díaz y Vicenta Durán, que nombra Temma Kaplan, y que

⁴⁰ El dictamen fue publicado por el órgano madrileño *La Emancipación*, núm. 45, 20 de abril de 1872.

solicitaron una resolución respecto del trabajo de la mujer⁴¹. Un año antes, la Federación de Trabajadores de la Región Española había declarado que la mujer podía «ejercer los mismos derechos y cumplir los mismos deberes que el hombre»⁴².

Modestamente, también se añaden breves líneas de atención a los derechos de las mujeres en el Congreso Fundacional de la CNT, incidiendo en el asumido, a estas alturas, efecto emancipador del trabajo extradoméstico y denunciando su injusta subordinación en las relaciones familiares⁴³. En 1918 la alusión se limitaría a fomentar la sindicación entre las trabajadoras⁴⁴. Pasada la dictadura de Primo de Rivera, los Congresos habidos en la II República deberían haber afrontado el intenso debate que sobrevino en torno a la igualdad de los sexos y los derechos políticos y jurídicos de las mujeres. En contraste, en 1931, tan sólo se hablaría de la oportunidad de imponer un salario mínimo para los dos sexos⁴⁵. Por su parte, en el Congreso de Zaragoza de 1936 el dictamen propiciado por el sindicato de profesionales sobre el concepto de comunismo libertario habría incidido en mayor medida en sus derechos. Observado, especialmente, como un Congreso muy favorable y sensible a la cuestión femenina, es posible atemperar el optimismo de estas resoluciones si, por un lado, apreciamos que se impone la ortodoxia marxista de considerar la emancipación como fruto de la instalación de la sociedad revolucionaria y que, además, en otros dictámenes no se aprecia la misma línea de progreso. Por ejemplo, en el que aborda el problema del paro se culpabiliza a las mujeres, sin más, del desempleo masculino

⁴¹ NETILAU, Max: *La premiere internationale en Espagne (1868-1888)*, edición a cargo de René Lamberet, D. Reidel, Dordrecht, Holanda, 1969, p. 404; KAPLAN, T.: *Orígenes...*) *op. cit.*, p. 180.

⁴² CAPEL, R. M.a: *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1986, p. 229.

⁴³ La ponencia sobre el trabajo de la mujer, redactada, como era habitual, por los hombres delegados en el Congreso, estipulaba la abolición de todo trabajo que no se amoldara a su constitución física y, reconociendo el carácter liberador del trabajo extradoméstico y observando los abusos salariales de los patronos, se pedía proporcionalidad retributiva idéntica al varón, se estimulaba la asociación y se prescribía un permiso por maternidad un mes antes y otro después del parto, *Congreso de constitución de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT)*, Barcelona, Cuadernos Anagrama, 1976, pp. 89-90.

⁴⁴ CAPEL, R. M.a: *El trabajo...*) *op. cit.*) p. 239.

⁴⁵ «II Congreso Extraordinario de la CNT», *El Luchador*, 11 de septiembre de 1931 y 23 de octubre de 1931, citado por NÚÑEZ, G.: *op. cit.*, p. 649.

y, a pesar de ser congruente con el programa de coeducación, el dictamen sobre educación propone un programa formativo bastante estrecho y sesgado para ellas, especificando que a la mujer se le ha de educar «para ser madre desde la escuela», terminando por hacer mención de la oportuna educación sexual, base de la mejora eugénica de la especie⁴⁶. Finalmente, es significativo que el Pleno Regional de 1938, con la guerra avanzada y a la vista el enorme esfuerzo desplegado por las mujeres en la economía de guerra, se saldó con la negativa a la propuesta de Mujeres Libres de ser reconocidas como una rama independiente del anarquismo hispano, a la altura de CNT, FAI y JLL⁴⁷.

Otra fuente para calibrar la permeabilidad de las ideas emancipadoras en el conjunto del movimiento anarquista es el estudio de la prensa⁴⁸. No faltaron artículos dedicados a esto en las páginas de los rotativos más importantes y algunas consideraciones, avanzaremos, son fruto de nuestro particular estudio. Sin embargo, fue muy escasa la edición de órganos exclusivamente femeninos en el conjunto de la producción hemerográfica obrerista en nuestro país. Hay que citar, en este capítulo, una publicación valenciana, *Humanidad Libre*, aparecida en 1902, en la que prometían colaborar Teresa Claramunt, Soledad Gustavo, María Caro, Angelina Vidal, Luisa Michel, Emma Goldman, Rosa Lidón, entre otras⁴⁹. Por su parte, *La Revista Blanca* saludará la llegada de *La Mujer Moderna*, aparecida

⁴⁶ CNT, *El Congreso Confederal de Zaragoza*, Madrid, Zero Zyx, 1978; dictamen sobre paro forzoso, reparto del trabajo y el retiro obligatorio de los hombres a los sesenta años y las mujeres a los cuarenta, pp. 215-217; dictamen sobre concepto confederal del comunismo libertario, p. 237; sobre educación, p. 239.

⁴⁷ Sobre este asunto hay dos interpretaciones, Mary Nash se decanta por el desplante más absoluto de los compañeros que sólo admitieron la presencia de Emma Goldman en la sesión, mientras que Martha Ackelsberg señala que, en verdad, eran atendibles los argumentos de que no había llegado a tiempo la solicitud para participar en esas condiciones. *Vid.* NASH, M.: *Mujer y movimiento...*, *op. cit.*, pp. 102 Y ss., Y ACKELSBURG, M.: *op. cit.*, pp. 234 y ss. En todo caso, tenemos los testimonios de aquellas protagonistas que vivieron el momento con una enorme frustración, LIAÑO, C., *et alt.*: *op. cit.*, pp. 149 y ss.

⁴⁸ GARCÍA-MAROTO, M.a Á.: *La mujer en la prensa anarquista. España, 1900-1936*, Madrid, Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo, 1996.

⁴⁹ Destaca en este rotativo de inspiración anarquista los artículos de Maria LOSA. DA, que hará hincapié en la necesidad de formar las mentes para conseguir los derechos anhelados. PERINATS, A., y MARRADES, M.a I.: *Mujer, prensa y sociedad en España. 1800-1939*, Madrid, CIS, 1980, pp. 329-332 y 362.

en 1904, aunque manifestará ciertas reservas que harán dudar de su afinidad ácrata, aunque sí decididamente feminista⁵⁰. Habrá que esperar a la llegada de la II República y al estallido de la Guerra Civil para encontrarnos con más prensa de esta naturaleza. En diciembre de 1935, *Tierra y Libertad* inauguraba una página dedicada a la mujer que dura hasta la aparición en mayo de 1936 de *Mujeres Libres*, de autoría deliberadamente femenina. Este órgano de la agrupación homónima de mujeres llegó a publicar 13 números (hasta el otoño de 1938); el último, a punto de acabar la guerra, se quedó en la imprenta⁵¹.

Como decimos, la prensa que identificamos con la cultura anarquista manifestó, a través de sus colaboraciones, posiciones, en unos casos, contrapuestas, en otros, afines o ligeramente matizadas, en torno a la esclavitud -por utilizar la expresión más común- de las mujeres. Hemos pretendido hacer una incursión en la prensa anarquista más estudiada, con el fin de hacer un seguimiento de los artículos identificados con la causa de las mismas. Los resultados, que son sólo indiciarios por cuanto no hemos podido proceder con la exhaustividad que requeriría una investigación coordinada en equipo y que procediera al vaciado completo de la prensa ácrata, arrojan, sin embargo, algunas luces sobre cuáles fueron los temas más tratados que centraron el interés de la familia anarquista y que, por tanto, ayudaron a construir el modelo de feminidad al que el movimiento aspiraba. Como resultado de todo ello hemos elaborado una base de datos que recoge la labor editorial de 57 publicaciones que abarca la cronología de este trabajo, con un total de 489 registros que hacen referencia a otros tantos artículos publicados. Por encima de los diez registros por título sólo figuran nueve periódicos que reúnen el 70 por 100 de los artículos consignados. Éstos son: *El Trabajo* (1899-1904) (14), *El Proletario* (1902-1907) (12), *El Porvenir del Obrero* (1900-1903) (12), *El Productor* (1901-1906) (27), *Mujeres Libres* (1936-1939) (32), *Tierra y Libertad* (1904-1938) (42), *Solidaridad Obrera* (1931-1937) (53), *Estudios* (1929-1937) (76) y *La Revista Blanca* (1898-1936) (74), teniendo en cuenta que el primer paréntesis acota la banda temporal de los artículos manejados y que la segunda cantidad refiere el número de artículos de cada uno. Si sumamos el otro 30 por 100 restante, es decir, los 48 rotativos

⁵⁰ ÁLVAREZJUNCO, J.: *op. cit.*, p. 306.

⁵¹ LIANO, C., et al.: *op. cit.*, pp. 93-96 Y 125-127.

con menos de diez referencias, obtenemos una distribución cronológica que señala una primera conclusión, a saber, el interés creciente que adopta con el paso del tiempo el tratamiento de cuestiones relativas al género. Considerando que sólo hay una laguna informativa en los años que van de 1914 a 1922 y que el resto de los años están representados, apreciamos un reparto suficientemente esclarecedor de lo que decimos. En los primeros treinta años, de 1869 hasta final de siglo, hay un total de 92 artículos que representan en torno al 19 por 100 del conjunto. En la primera treintena del xx son ya 175, es decir, algo más del 36 por 100, y, finalmente, solamente en los años de la República y la Guerra Civil, los artículos alcanzan la cifra de 211, un 44 por 100 del total, quedando sin fechar de toda la serie únicamente 11 artículos. Todo lo cual nos revela la explosión editorial de los años treinta en la prensa anarquista, reflejo fiel del amplio debate mantenido en torno a la condición de la mujer dentro del régimen republicano.

Son un total de 202 autores los que se responsabilizan de estos escritos y entre ellos hay 46 autoras, que forman el escaso 23 por 100 que nos apunta otra nueva conclusión, aquella de que la voz masculina predominó en la evaluación del problema. No obstante, hay que hacer alusión a que dentro de estos 489 registros, 131 (un 26 por 100 del total) no aparecen firmados, y es posible que el anonimato fuera el refugio de más de una firma femenina (podría ocurrir con los 24 artículos sin firma pertenecientes a *Mujeres Libres*), aunque sospechamos que su identificación, finalmente, no distorsionaría de forma determinante este reparto que hemos señalado. Las mujeres redactan un total de 136 artículos, o 160 si asumimos la autoría femenina de los 24 artículos no firmados de *Mujeres Libres*. En el mejor de los casos, esto no supone ir más allá de un tercio del total, si bien es justo reconocer una correlación positiva entre número de autoras y número de escritos que demuestra cierta inclinación por parte de las mujeres a abordar cuestiones que las atañen directamente. Destacan las colaboraciones en la prensa de Soledad Gustavo y Federica Montseny, con un 25 por 100 del total firmado entre las dos, madre e hija. La muestra de mujeres que escriben en el siglo xix es pequeña y habría que destacar a la pionera Guillermina Rojas, la sindicalista Vicenta Durán, las librepensadoras Amalia Carvia y Belén Sárraga, Rita Setabas y algún texto de la activista francesa Severine. En el período de entresiglos se situarían Teresa

Claramunt y Soledad Gustavo. También a comienzos del xx Adela Campubrí, María Marín, Dora Montefiore, Francisca Rovira de Forn, entre otras, algunas bajo seudónimos como Eva, Polinice o Hipatía. En los años veinte tenemos a Julia Acosta, Julieta Adam y Dolores Rodríguez, continuando también Soledad Gustavo y comenzando su andadura Federica Montseny. Finalmente la muestra mayor va a ser, sin duda, la de las escritoras de los años treinta con Clotilde Betances, Josefa Clemente, Luisa Cobos, la brasileña María Lacerdá de Moura, la naturista Antonia Maymón, María Mazcuña, Emiliana Morin, Matilde Piller, Pilar Progreso, la norteamericana Emma Goldman y, por supuesto, Federica Montseny. A éstas hay que sumar el grupo militante en Mujeres Libres: Mercedes Comaposada, Aurea Cuadrado, Soledad Estorach, Lola Iturbe (*Kiralina*), Ada Martí, Ilse, la médica Amparo Poch y Gascón, Suceso Portales, la alemana de origen judío Etta Federn y Lucía Sánchez Saornil.

Si nos referimos a los temas tratados, hemos procedido metodológicamente por asignar como palabras clave, en primera instancia, aquellas que aparecen en el título, por considerar que encierran la principal intención de problematización del autor o de la autora. En este sentido, hemos tenido en cuenta la aparición de las palabras «mujer» o «mujeres» como asignación inequívoca del protagonismo que estudiamos. El resultado de medir esta presencia, que ocupa sólo un 30 por 100 de los artículos (146), con absoluto dominio del singular, tipificador del arquetipo, sobre el plural (106 referencias frente a 40), nos revela que la situación de las mujeres se aborda colateralmente en otros tratados que no incluyen tal vocablo y que versan sobre la familia, el matrimonio, el amor, la reforma sexual, la eugenesia o la educación, por citar algunos ejemplos. Organizando grupos afines, nos encontramos que las relaciones de pareja y el entorno familiar forman un apartado donde los conceptos de «amor libre» o «unión libre» acaparan la mayoría de los casos, formando parte del título de nada menos que 63 artículos. Siguen en importancia los que abordan el matrimonio (21) y la familia (20), encabezando el divorcio tan sólo dos títulos. Otro capítulo estaría representado por los vocablos unidos a la reforma sexual ácrata. La maternidad (21), con su variante de «maternidad consciente», sigue las coordenadas, en algunos casos, del pensamiento neomalthusiano (17), de la anticoncepción (4), de la eugenesia (9), del aborto (6) y de la esterilización (1). También la prostitución (24) forma un capítulo

importante dentro de la reflexión anarquista directamente relacionada con la proyección social de determinadas formas de sexualidad femenina. En otro apartado, la educación de las mujeres se analiza en 14 artículos, los efectos perniciosos de la religión en 8 y el trabajo femenino en 39 casos. Las reclamaciones y demandas se desarrollan a través de todos estos artículos y en otros con aspiraciones de igualdad entre los sexos (9), o aquellos que hablan de «emancipación» de la mujer (9). La oportunidad que representa el anarquismo o el socialismo como doctrinas revolucionarias de cambio social se comentan en 77 ocasiones, promoviendo el asociacionismo y la sindicación en buena parte de ellos. Finalmente, hubo sensibilidad para analizar y tomar postura frente al movimiento de mujeres emparentado con el feminismo (31) y el sufragismo (2).

Pasando ahora a los contenidos, hacemos un breve repaso por los asuntos nucleares del debate sobre la mujer y comenzando por la educación, pieza fundamental para el discurso obrero, generador del revolucionario consciente y preparado para la lucha, es difícil estimar qué parte toca a las mujeres dentro del alternativo modelo educativo de los ácratas, teniendo en cuenta el uso de un lenguaje velado por el genérico universal masculino, tan habitual dentro del discurso pedagógico, aparentemente asexuado cuando nombra a la infancia. Bajo el epígrafe de educación integral se encerraba un sentido de formación en una moral laica y revolucionaria de las futuras generaciones. Conocemos el compromiso coeducativo, de género y de clase, que asumía la Escuela Moderna de Ferrer Guardia que ha pasado a ejemplificar el prototipo de escuela racionalista por excelencia, pero también tenemos testimonios que introducen sesgos fundamentales cuando se trata de la educación de las niñas. Lo hemos visto en los dictámenes del Congreso de Zaragoza de 1936 y, también, yéndonos a los orígenes, es patente en el programa educativo publicado por *La Federación*, primer órgano internacionalista catalán, donde se abrían a la mujer dos ciclos formativos, en los que se aludía a las labores de aguja, de una forma amplia y detallada, no teniendo nada que envidiar a lo dispuesto por la Ley liberal de 1857, de modo que también para muchos anarquistas resultaba difícil romper con el destino biológico asignado a la mujer⁵². Quizás, una de las

⁵² *La Federación*, septiembre de 1872, citado por LIDA, C. E.: «La educación anarquista en la España del ochocientos», en *Revista de Occidente*, núm. 97, 1971,

mayores obsesiones del anarquismo será la de sustraer a las mujeres de las garras de la educación católica que recibían de manos de las múltiples congregaciones religiosas instaladas en el país y que acaparaban buena parte del alumnado femenino escolarizado en la educación elemental, único nivel que, con suerte, cursaban las niñas. Las breves estancias en escuelas primarias, de carácter racionalista, o el autodidactismo fueron las experiencias educativas más frecuentes de la mayoría de las militantes anarquistas que manifestarán un buen recuerdo de las actividades y cursos organizados por los ateneos libertarios, lugares donde completaron su escasa formación.

Junto a la educación, el trabajo justamente remunerado suponía otra vía de independencia y mejora en las condiciones de vida de la mujer. No desistieron, sin embargo, los discursos biologicistas, tan atractivos en un final de siglo en el que el darwinismo social se imponía por doquier, de manera que argumentar en contra de lo que venía envuelto en el halo de respetabilidad científica resultaba difícil⁵³. No obstante, las mujeres, las anarquistas en este caso, fueron meridianas a la hora de exigir mejores condiciones laborales, una remuneración igual a la del varón y una protección legal frente a los abusos patronales, animando a la sindicación y a la defensa de los derechos de las trabajadoras dentro del movimiento asociativo obrero. En algunos casos, se llegó a solicitar la socialización de ciertos servicios que se entendían debían ser comunitarios, lo que facilitaría la incorporación de la mujer al trabajo, el ejemplo más claro aludía a la atención colectiva de los niños, pero en contadas ocasiones se

pp. 33-47. *Vid.*, también, HERNÁNDEZ DÍAZ, J.: «La educación de la mujer en la Primera Internacional en España», en *Mujer y educación en España (1868-1975). VI Coloquio de Historia de la Educación*, Universidad de Santiago de Compostela, 1990, pp. 185-193.

⁵³ Un ejemplo de ello es el artículo de Vicente DAZA, obrero zapatero, que estipulaba «Lo que debía ser el trabajo de las mujeres y los niños», en *La Revista Blanca*, núm. 49, 1 de julio de 1900, limitando a la mujer a las labores domésticas dada la ley natural que le prescribe la misión de ser madre. Advertimos las raíces proudhonianas del escrito, al descubrirlo como una postura que no pone en cuestión su capacidad, que es igual a la del hombre, pero sí su destino, que es radicalmente distinto al de aquél. Sobre la adaptación anarquista al paradigma evolucionista *vid.* GIRÓN SIERRA, Á.: *Evolucionismo y anarquismo en España*, 1882-1914, Madrid, CSIC, 1996, y ÁLVAREZ, R.: «Eugenesia y darwinismo social en el pensamiento anarquista», en *El Anarquismo español y sus tradiciones culturales*, Frankfurt aus Main, Bert Hofman, Pere Joan i Tous y Manfred Tietz (eds.), 1995, pp. 29-40.

puso en tela de juicio la injusta distribución del trabajo doméstico, que muchas mujeres aceptaban como algo propio sin discusión⁵⁴.

Pese a esta limitada percepción del cambio posible en las relaciones de los sexos en el ámbito doméstico, nadie podrá negar que el anarquismo desarrolló un pensamiento crítico con el orden privado que legitimaba el matrimonio monógamo y la familia burguesa. El rechazo a cualquier instancia civil o religiosa para sancionar uniones entre los sexos fue una nota común dentro del espectro intelectual anarquista. La herencia recibida del socialismo utópico fue esencial para condenar la prostitución de los cuerpos, denunciar el interés socioeconómico que residía en la mayoría de las uniones matrimoniales, encaminadas a preservar el principio burgués de la propiedad capitalista por la vía de la herencia⁵⁵. Pero tampoco se libraba de la crítica la familia obrera, por cuanto que se reconocía el carácter patriarcal, jerárquico, del poder que se libraba en el seno familiar, donde hijos y esposas eran la parte débil de una relación fundamentalmente desigualitaria, que algunos identificaban con la organización estatal⁵⁶. La proyección revolucionaria hacia un nuevo orden social, que abarcara lo público pero también lo privado, conducía, en muchos casos, a la concepción de una sociedad sin familias, fruto inmediato de la abolición del derecho patrimonial burgués, donde el cuidado y la educación de los hijos fueran asumidos por la colectividad⁵⁷. En otras ocasiones, se ponían objeciones a este resultado precisamente por la comprensión de la responsabilidad que los padres adquirirían en el desarrollo de los hijos⁵⁸. En cualquier caso,

⁵⁴ MONTEFIORE, D. B.: «La independencia económica de la mujer en el siglo XX», *La Revista Blanca*, núm. 121, 1 de julio de 1903, en donde aboga por la doble revolución, la del obrero y la de la mujer, solicita mejor preparación profesional, mayor propaganda que conduzca a la sindicación y la implantación de un seguro de maternidad. Apuesta por la socialización de los trabajos domésticos, cuyas condiciones mejorarían con la aplicación de la técnica en el hogar, en concreto habla de la introducción del agua, del gas y de la electricidad, lo que no deja de recordar las tesis defendidas por BEBEL, A.: en *La mujer y el socialismo* [1879J.

⁵⁵ CAMBA, J.: «Matrimonios», *El Trabajo*, núm. 188, 1904; NOJA, H.: «El matrimonio a la usanza», *Estudios*, marzo de 1930.

⁵⁶ PROS, J.: «La familia», *Tierra y Libertad*, suplemento, junio de 1933.

⁵⁷ LORENZO, A.: *Evolución proletaria. Estudios de orientación emancipadora contra todo género de desviaciones*, Barcelona, Publicaciones de la Escuela Moderna, s. d., p. 305, citado en NASH, M.: *Mujer y movimiento... } op. cit.*, p. 53.

⁵⁸ GUSTAVO, S.: *El amor libre (en plena anarquía)*, Montevideo, Biblioteca «El obrero», 1904, pp. 24-25; MALATESTA, E.: «El problema del amor», *Tierra y Libertad*,

la desaparición de toda sanción legal que mediara en la relaciones entre los sexos significaría la imposible intervención en la disolución de los vínculos. El divorcio, como instancia jurídica que regulara las rupturas de pareja, no tendría sentido en una sociedad comprensiva tanto para la libre unión o la desunión de hombres y mujeres ⁵⁹.

Es extensa la literatura anarquista en torno a la alternativa a esta degradación moral procurada por el matrimonio, ya canónico, ya civil, representada por los numerosos artículos y publicaciones que versan sobre el amor libre. Aunque podemos matizar entre las posturas defendidas, por lo general, podemos afirmar que esencialmente el amor libre era entendido como el establecimiento de uniones entre hombres y mujeres fuera de toda sanción legal. Dichas uniones se definían por la libertad en la elección consciente y responsable de la pareja con la que debía existir afinidad sentimental y espiritual ⁶⁰. En raras ocasiones se defendió una liberación sexual femenina que condujera a la camaradería sexual ⁶¹, más bien era objeto de crítica esta interesada posición masculina en la desinhibición de las mujeres ⁶². Si bien, puntualmente se negó el principio monogámico por antinatural y se mantuvo la posibilidad del establecimiento de relaciones plurales, considerando la oportunidad de la simultaneidad de los vínculos formados ⁶³. Finalmente, el reconocimiento de uniones

18 de febrero de 1909; LEVAL, G.: «El amor libre y la familia», *Solidaridad Obrera*, 15 de junio de 1932.

⁵⁹ «La ley del divorcio me es indiferente porque me indifiere totalmente la ley del matrimonio», expresará ARMAND, E.: en «La ley del divorcio», *La Revista Blanca*, núm. 94, 15 de abril de 1927; HUCHA, J.: «El amor libre sin sanciones y sin leyes», *ibidem*, 1 de abril de 1932; GUSTAVO, S.: «El divorcio», *ibidem*, núm. 24, 15 de junio de 1899; HIPATÍA, «Rodando por el mundo: divorcianismo», *ibidem*, 1 de enero de 1925.

⁶⁰ URALES, F.: «La libertad en el amor», *La Revista Blanca*, 1 de noviembre de 1925; GUSTAVO, S.: «Del amor», *ibidem*, núm. 9, 1 de noviembre de 1898.

⁶¹ GALLARDO, M.: *El sexo, la prostitución y el amor*, Toulouse, Universo, s. d., p. 17, citado por NASH, M.: *Mujer y movimiento...*, *op. cit.*, p. 43. De hecho, investigaciones como las desarrolladas por VAN DEN BERG, H.: en «Free love in Imperial Germany. Anarchism and patriarchy (1870-1918)», *Anarchist Studies*, núm. 4, 1 de marzo de 1996, pp. 3-26, destaca el sentido antifeminista del concepto «amor libre» en los medios anarquistas alemanes de entresiglos.

⁶² SÁCHEZ SAORNIL, L.: «La cuestión femenina en nuestros medios», *Solidandad Obrera*, 30 de mayo de 1935.

⁶³ La médica Amparo POCH y GASCÓN cuestionaba la monogamia como única posibilidad, hablando de etapas según la voluntad de los enamorados; POCH y GASCÓN,

homosexuales dentro del anarquismo fueron comprendidas desde el punto de vista médico pero negadas como anomalías perniciosas para el individuo y la sociedad ⁶⁴.

Hay que reconocer la falta de centralidad que en muchos de estos escritos tenía la problematización de la subordinación femenina, paralela a la ausencia de una crítica a los fundamentos patriarcales que la sustentaban. No obstante, era inevitable pronunciarse o tocar algunos aspectos que afectaban a la misma. De hecho, la sociedad del futuro no se concebía sin un cambio fundamental que condujera a la liberación sexual de las mujeres, coaccionada hasta el presente por la moral religiosa, celosa de su virginidad y de su antinatural reserva sexual. Disociada finalmente la sexualidad de la procreación, avalada por la opinión de expertos sexólogos con amplio predicamento en el cambio de siglo, como Sigmund Freud o Havelock Ellis, la aceptación de estas premisas por el anarquismo tendía inevitablemente al planteamiento del objetivo social de la reproducción humana ⁶⁵. Revistas como *Salud y Fuerza* (1904-1914) que promovía Luis Bulffi, autor del folleto *Huelga de vientres*, que llegó a conocer 11 ediciones en 1911, introdujeron el debate en torno a la reforma sexual. Este discurso se continuó en *Generación Consciente* (1923-1928) y *Estudios* (1929-1937), donde médicos como Isaac Puente o Félix Martí Ibáñez expresaban sus puntos de vista como científicos y como revolucionarios, otorgando un carácter transformador a la difusión de los nuevos conocimientos científicos relacionados con la sexualidad humana ⁶⁶. De este modo, se fueron abriendo camino las argumentaciones neomalthusianas, producto de la revi-

A.: «Nuevo concepto de pureza», *Estudios*, núm. 13, enero de 1933. La brasileña María Lacerda de Maura utilizaba el término de amor plural, naturalizando la opción polígama; LACERDA DE MOURA, M.: «¿Qué es el amor plural?», *Estudios*, núm. 125, abril de 1932; «El amor plural frente a la camaradería amorosa», *ibidem*, núm. 129, mayo de 1934; «Amor y libertad», *ibidem*, núm. 132, agosto de 1934.

⁶⁴ CLEMINSON, R., et al.: *Anarquismo y homosexualidad: antología de artículos de «La Revista Blanca», «Generación Consciente», «Estudios» e «Iniciales» 0924-1935*, Madrid, Huerga y Fierro Editores, 1995. Con el mismo interés por el estudio de la homosexualidad y de este mismo autor «Anarchism and feminism», *Women's History Review*, vol. 7, núm. 1, 1998, pp. 135-138.

⁶⁵ NASH, M.: «La reforma sexual en el anarquismo español», en *El anarquismo Español y sus tradiciones culturales*, op. cit., pp. 281-296.

⁶⁶ Félix Martí Ibáñez se responsabilizaba de una sección fija en *Estudios* bajo el epígrafe de «Consultorio psíquico-sexual», con un intencionado carácter divulgador; MARTÍ IBÁÑEZ, F.: *Consultorio psíquico-sexual*, Barcelona, Tusquets, 1975.

sión de las teorías del autor de *Ensayo sobre el principio de la población* (1798), del que no se aceptaban, sin embargo, sus derivaciones sociales⁶⁷. La restricción de los nacimientos, concebida en primera instancia como un mecanismo de prevención de la pobreza, en algún caso como garante eugénico para el mejoramiento de la especie, llevaba implícito el replanteamiento de la maternidad como misión inexcusable para la mujer y las consecuencias benéficas para la misma de una limitación deliberada de sus responsabilidades maternas. Sobre la primera de las cuestiones hubo una tendencia mayoritaria a naturalizar una función inevitable y deseable para el conjunto de las mujeres y aquí podríamos mencionar una escala de opiniones que van desde el reconocimiento de un destino biológico inexorable⁶⁸, a la exaltación oratoria de una misión inherente a la condición femenina⁶⁹, pero también hubo voces que concibieron la maternidad solamente como una posibilidad abierta a la elección libre de las mujeres⁷⁰. En cualquier caso, la acuñación del término «maternidad consciente», ampliamente usado por la publicística anarquista, introducía un cuestionamiento fundamental del ejercicio, *lull time*, de las labores de cuidado que desempeñaban las mujeres. Obviamente, todo ello conducía al tratamiento y difusión de los mecanismos anticonceptivos que los avances de la ciencia ponían a disposición del uso humano y que harían posible el control de la natalidad, expresión inequívoca de una planificación familiar meditada con antelación⁷¹. El aborto,

⁶⁷ Federico URALES, en cambio, se manifestó contrario a la reducción consciente de los nacimientos, poniendo en cuestión las supuestas ventajas revolucionarias del neomalthusianismo, «Responsabilidad, personalidad, descendencia», *La Revista Blanca*, 1 de febrero de 1925. Vuelto a expresar en «De la mujer y del amor», *ibidem*, núm. 102, 15 de agosto de 1927.

⁶⁸ LLAURADÓ, «Coeducación y coinstrucción», *Estudios*, núm. 110, octubre de 1932; PILLAR, M.: «¿A dónde va la mujer?», *ibidem*, núm. 113, septiembre de 1934.

⁶⁹ Federica Montseny encontraba en la maternidad la realización casi artística, por elevada, de la mujer, llegando a expresar en algún momento que una mujer sin hijos era «árbol sin frutos, rosal sin rosas»; MONTSENY, F.: «La mujer problema del hombre», *La Revista Blanca*, núm. 97, junio de 1927. Esta serie de artículos se volvió a publicar como libro en *El problema de los sexos*, Toulouse, Ed. Universo, s. d.

⁷⁰ SÁNCHEZ SAORNIL, L.: «La cuestión femenina en nuestros medios», *Solidaridad Obrera*, 15 de octubre de 1935.

⁷¹ Vid. NASH, M.: «El neomalthusianismo anarquista y los conocimientos populares sobre el control de natalidad en España», en NASH (ed.); *Presencia y protagonismo. Aspectos de la historia de la mujer*, Barcelona, Serbal, 1984; de la misma autora «El estudio del control de natalidad en España: ejemplos de metodologías diferentes»,

concebido siempre como último recurso anticonceptivo, era sin embargo considerado como una posibilidad no punible y practicado con todas las garantías sanitarias⁷². De hecho, fue finalmente regulado por la administración sanitaria de la Generalitat Catalana durante la Guerra Civil. En su reglamentación prevalecía, sobre todo supuesto, la voluntad soberana de la mujer sobre su cuerpo, de modo que no ha podido ser superado en España todavía el alcance de esa reforma legal⁷³.

La revolución sexual por excelencia era la que conducía a la libertad sexual de las mujeres, base sobre la que asentar esas uniones libres de las que tanto hablaban los anarquistas y que eran concebidas radicalmente como igualitarias, donde las relaciones de poder serían sustituidas por las de solidaridad, cooperación y ayuda mutua. Conscientes de todo ello, la equiparación con el hombre no podría realizarse sin las garantías que otorgaba la independencia económica de aquéllas, por lo que su incorporación al mercado laboral era pensado como un derecho y como una necesidad para cumplir los objetivos sociales que implicaba la revolución en el orden familiar⁷⁴. La doble moral que amparaba fundamentalmente el adulterio masculino y el recurso a la prostitución como válvula de escape a la continencia femenina quedarían sin justificación alguna. Aunque se hablaba en términos de prostitución legal al referirse a los matrimonios de conveniencia, el anarquismo reconocía como víctima fundamental de la perversa moral burguesa a las mujeres de las capas sociales más humildes

en *La mujer en la historia de España...*, *op. cit.*, pp. 241-262; MASJUAN, E.: «El neomalthusianismo anarquista y el naturismo», segunda parte de su obra *La ecología humana en el anarquismo ibérico*, Barcelona, Icaria, 2000.

⁷² «Legalización del aborto, conquista de la Revolución», *Solidaridad Obrera*, 13 de enero de 1937; HUERTA, L.: «El aborto autorizado», *Generación Consciente*, núm. 23, 1926; MARTÍ IBÁÑEZ, F.: «En torno a la reforma eugénica del aborto», *Estudios*, núm. 160, 1937; PUENTE, 1.: «Aborto y anticoncepción», *ibidem*, noviembre de 1932; TURBE, L.: «Temas femeninos: el aborto clandestino», *Tierra y Libertad*, junio de 1933.

⁷³ NASH, M.: «L'avortament legal a Catalunya: una experiència fracassada», *L'Avenç*, núm. 58, marzo de 1983, pp. 20-26; «Ordenamiento jurídico y realidad social del aborto en España», en *Ordenamiento jurídico...*, *op. cit.*, 1994; «Género, cambio social y problemática del aborto», *Historia Social*, núm. 2, otoño 1988, pp. 19-35. Ha trabajado sobre las estadísticas de los hospitales y ha concluido el fracaso que tuvo la aplicación de la normativa.

⁷⁴ LACERDÁ DE MAURA, M.: «La mujer nueva y la moral sexual», *Estudios*, junio de 1934.

que, sin recursos educativos y con pocas posibilidades para el desempeño profesional, tenían como única alternativa la venta de sus cuerpos. En la sociedad del porvenir, la regulación de la trata de blancas, de la prostitución, no tendrían sentido, puesto que serían prácticas a extinguir, no obstante, mientras llegaban los cambios, las mujeres del anarquismo se pronunciaron sobre la cuestión⁷⁵ e impulsaron programas de reinserción para las mujeres cuya expresión más singular fueron los llamados «liberatorios de prostitución» abiertos por la organización Mujeres Libres, con el apoyo de la ministra de sanidad Federica Montseny⁷⁶.

Este breve repaso por las opiniones comúnmente expresadas por el anarquismo español no puede terminar sin hacer mención de los comentarios que merecieron la postura de otras opciones emancipatorias coetáneas a las suyas. De todos es conocido el rechazo que el feminismo sufragista le mereció a la gran mayoría de publicistas ácratas como vía plausible de liberación femenina. Las claves de ese distanciamiento habría que rastrearlas en los discursos y en las prácticas que ayudaron a constituir una identidad diferenciada del feminismo liberal al uso y que se expresaron por medio de un lenguaje propio e intransferible que daba sentido a una opción de lucha particular⁷⁷. Desde la última década del XIX y en el cambio de siglo se incorpora el término «feminismo» a la discusión de la publicística nacional y hay voces que se refieren al mismo para destacar la debilidad social y política de las organizaciones españolas⁷⁸. El movimiento

⁷⁵ GUSTAVO, S.: «Por esos mundos», *La Revista Blanca*, núm. 101, 1 de septiembre de 1902, se quejaba de que sólo la opción reglamentista hubiese prevalecido en un reciente congreso sobre «trata de blancas» celebrado en París.

⁷⁶ *Mujeres Libres* trata la cuestión en «Liberatorios de prostitución», núm. 5, 1936, Y «Acciones eficaces contra la prostitución», núm. 11, 1938.

⁷⁷ SCOTT, J. W.: «Sobre el lenguaje, el género y la historia de la clase obrera», *Historia Social*, núm. 4, 1989, pp. 81-98. *Vid.* también AGUADO, A.: «La cultura libertaria desde la perspectiva de género», en FAGOAGA, C. (coord.): 1898-1998. *Un siglo avanzando hacia la igualdad de las mujeres*, Madrid, Dirección General de la Mujer, Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, 1999, pp. 117-137.

⁷⁸ El regeneracionista Adolfo Posada lo había advertido en su obra *Feminismo*, recopilatorio de artículos publicados en *La España Moderna*, entre noviembre de 1896, marzo de 1897 y abril de 1898 (manejamos la edición de Cátedra, en su colección «Feminismos», 1994, p. 198). A las mismas conclusiones llegaba ORTOS RAMOS, T.: «El feminismo en España», *La Revista Blanca*, núm. 11, 1 de diciembre de 1898.

anarquista sentará su crítica sobre las bases antiestatistas y antiparlamentaristas que le merecían las formas burguesas de hacer política, de modo que el rechazo del voto hay que entenderlo no desde un limitación impuesta al sexo femenino, como habrían hecho las autoras que en el siglo XIX promovieron un feminismo social que no incluía la demanda de derechos políticos, sino a través del prisma de una tradición cultural que apelaba al rechazo de la clase obrera de toda alternativa electoral como vía revolucionaria, y a la asimilación de esta petición a determinadas corrientes católicas en que se iba materializando dicho sufragismo⁷⁹. Está presente, de igual modo, la necesidad de diferenciarse de las «feministas de salón» y el famoso artículo de Federica Montseny donde desarrolla buena parte de su pensamiento en torno a la lucha que tienen planteada los sexos, «La mujer problema del hombre», comienza por la crítica al exclusivismo femenino del recién inaugurado Lyceum Club madrileño en 1926. En verdad, cuando se habla acerca de la concepción que sobre la situación de la mujer tenía Federica Montseny, es frecuente citar sus expresivas frases en contra del movimiento feminista de su época, algo, por lo demás, que la emparenta con una visión ya vista dentro de la corriente anarquista. Sin embargo, pese a la dedicación que Federica prestó a la evaluación del problema de los sexos, ya en artículos que se inician con sus primeras colaboraciones en *La Revista Blanca*) ya en el poso reivindicativo que traslucen sus primeras novelas: *La Victoria*) *El Hijo de Clara* y *La Indomable*) es preciso reconocer que nunca particularizó la opresión femenina por encima de la explotación que sufrían ambos sexos bajo la tiranía del capital. Por tanto, al negar el sentido de un movimiento autónomo de mujeres se plegaba a la ortodoxia de considerar una vía conjunta, de hombres y mujeres, «humanista», para la revolución. La superación de las desigualdades entre los sexos estaba más bien vinculada en ella a su formación en el individualismo anarquista, de modo que llamaba precisamente así «individualizamiento» al proceso por el cual la toma de conciencia autónoma de cada cual llevaría a la superación de las dicotomías y jerarquizaciones existentes entre hombres y mujeres.

⁷⁹ «La verdadera emancipación no consiste en votar y legislar, consiste en satisfacer todos nuestros deseos y necesidades como seres que sentimos y pensamos», diría sin hacer distinciones entre hombres y mujeres GUSTAVO, S.: «Movimiento feminista», *La Idea Libre*, núm. 110, 5 de junio de 1896. Sobre la historia del sufragismo en España vid. FAGOAGA, C.: *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España (1877-1931)*, Barcelona, Icaria, 1985.

Junto a esto, también se hacen presentes otras argumentaciones que apelan, en esta ocasión, al género para construir una modalidad combativa que no sea deudora del error en que cae el travestismo sufragista. En este sentido, son continuas y comunes las apelaciones al «hombrearse» que implica dicha opción. La competencia y la imitación a los varones, avalada por una estética que, en los años veinte, transforma la imagen femenina, es vituperada y tachada de «masculinización» sin más ⁸⁰. La igualdad perseguida desde aquí se interpreta, de forma errónea y deformadora de las metas perseguidas por las sufragistas, como el deseo de imponer una «feminocracia absurda y tan peligrosa como la hegemonía masculina» ⁸¹. El temor a ser asociadas al feminismo llega hasta Mujeres Libres. Una de sus fundadoras, Mercedes Comaposada, rechaza esta identificación y coloca los objetivos de la organización en la capacitación de las mujeres en el ámbito cultural y socioeconómico ⁸². No obstante, una mirada atenta al pronunciamiento individualizado de las mujeres que militaron en el anarquismo pasaría por reconocer, por encima de estas notas comunes que hemos mencionado, las modulaciones y, a veces, contradicciones en las que se expresan unas voces sujetas al paso del tiempo y al devenir de la experiencia que aporta lo vivido y lo aprendido. Lo que parece fuera de toda duda es que, por encima de las opciones particulares que podamos acuñar, llámese «feminismo humanista» en el caso de Federica Montseny, o ya hablemos de «anarcofeminismo», adjudicado a la opción de Mujeres Libres, es paten-

⁸⁰ MONTSENY, F.: «La mujer nueva», *La Revista Blanca*, 15 de mayo de 1926.

⁸¹ MONTSENY, F.: «Dos mujeres, dos frases, dos libros», *La Revista Blanca*, 1 de noviembre de 1925.

⁸² «Nuestro organismo está cerrado y mantenido con el fin de hacer mujeres aptas para el hogar y para la vida pública. Mejor dicho, para la sociedad del futuro. Está en un error quien se imagine que esto es una entidad feminista. No. Es simplemente un centro de capacitación de la mujer en todos los terrenos: cultural, económico, social... A nuestro entender en esta preparación reside la auténtica redención de la mujer en España y en el Mundo», entrevista hecha en calidad de secretaria del Comité Nacional de Propaganda de Mujeres Libres, publicada por *CNT*, 20 de agosto de 1938. En el mismo sentido se manifestaba una histórica como Suceso Portales cuyo testimonio oral recoge Marta ACKELSBURG en su libro, *op. cit.* p. 25: «No somos y no fuimos feministas -insistía- luchadoras contra los hombres. No queríamos sustituir la jerarquía masculina por una jerarquía feminista. Es preciso que trabajemos y luchemos juntos. Porque si no, no habrá revolución social. Pero hacía falta una organización propia para luchar por nosotras mismas» -añade-, aludiendo a la necesidad y sentido de Mujeres Libres.

te el interés de las mujeres anarquistas, que pudieron diferir en la estrategia para conseguir las metas deseadas, nos referimos exclusivamente al debate en torno a la oportunidad de organizar o no asociaciones femeninas dentro de movimiento obrero, pero que no dejaron de plantearse y pronunciarse sobre la injusta subordinación de la mujer en la sociedad.

Mujeres Libres: una organización anarcofeminista

Esta agrupación de mujeres anarquistas había nacido en la primavera de 1936 en lo que fue un encuentro de intenciones entre una iniciativa madrileña impulsada por Lucía Sánchez Saornil, que parece haber madurado la idea tras mantener una controversia en la prensa el año anterior⁸³. Y otra catalana, ya existente⁸⁴. En la Conferencia de Valencia de agosto de 1937 quedaría configurada como organización nacional, dotándose de estatutos. Los objetivos de Mujeres Libres, según Marta Ackelsberg, eran los de captar y capacitar al mayor número de mujeres y ponerlas en la vía de conseguir la triple emancipación de la esclavitud que soportaban «de la ignorancia, como trabajadoras y como mujeres», según exponía sus propios estatutos⁸⁵. La primera de las metas, la de atraer al mayor número de mujeres posible, les llevó a no identificar, en primera instancia, el nombre de la organización y la revista homónima con las siglas anarquistas, algo parecido a lo que ocurría con la oponente Asociación de Mujeres Antifascistas, creada en 1933 y de la que, sin embargo, era conocida su inspiración comunista. Mujeres Libres llegó a tener una afiliación considerable, llegando a constituir 170 agrupaciones con unas 20.000 afiliadas, como cifra más fiable, sobresaliendo la participación de las catalanas, dada la fuerte tradición anarcosindicalista de la zona y al hecho de prolongarse allí el control republicano⁸⁶. No obstante, pese a esta excelente carta de presentación

⁸³ SÁNCHEZ SAORNIL, L.: «Resumen al margen de la cuestión femenina. Para el compañero M. R. Vázquez», *Solidaridad Obrera*, 8 de noviembre de 1935.

⁸⁴ La primera agrupación de Mujeres Libres se organizó a partir de las mujeres que formaban parte de la Federación Local de Sindicatos de Madrid. En Barcelona, es el Grupo Cultural Femenino, que funcionaba desde finales de 1934, el que se incorpora a la organización en septiembre de 1936; ACKELSBURG, M.: *op. cit.*, p. 158.

⁸⁵ *Ibidem*, p. 172.

⁸⁶ NASH, M.: *Rojas...} op. cit.*, p. 128. Seguían en importancia la federación centro, Aragón, Valencia y Andalucía.

que ellas esgrimían ante el resto de organizaciones afines, no llegaron a tener el reconocimiento del resto de los compañeros para constituir una rama legítima e independiente dentro de la familia anarquista, como ellas pretendían⁸⁷. Especialmente tensas fueron las relaciones mantenidas con las Juventudes Libertarias que llegaron a organizar un secretariado femenino duplicando un área de atención que sobradamente atendían Mujeres Libres, bajo la excusa de que se pretendía captar a la militancia juvenil que supuestamente escapaba del radio de acción de éstas. Por su parte, la posición de Federica Montseny, a la que se sabía contraria a la organización de células femeninas autónomas dentro del movimiento libertario, fue, en cambio, respetuosa, no utilizando su influencia en los medios ácratas para desvirtuar el movimiento de sus compañeras. Antes que eso, sumó a algunas de sus individualidades, como la médica Amparo Poch y Gascón, a su equipo ministerial, llegando a pronunciar alguna conferencia en la sede de la organización. El segundo de los objetivos que se perseguía, la educación y formación de las mujeres, comenzó materializándose en numerosos cursos y ciclos educativos que abarcaban aspectos varios que iban desde la enseñanza alfabetizadora a la preparación profesional. El programa de actividades culturales fue importante y cabría citar desde la organización de exposiciones y la creación de bibliotecas ambulantes a la apertura de escuelas o la participación en programas radiofónicos, etc. Sin embargo, la guerra impuso sus prioridades y parte de ese esfuerzo pedagógico se tuvo que orientar hacia la puesta a punto de una mano de obra femenina que reemplazara con urgencia a los hombres movilizados hacia el frente, ayudando a organizar la vida en la retaguardia. Aunque hubo mujeres anarquistas y de otras tendencias políticas que defendieron con las armas sus ideales, Mujeres Libres como organización no promovió, sino más bien disuadió, la movilización de las milicianas, exponiendo que era arduo y urgente el trabajo a realizar tras las trincheras. La sustitución de la mano de obra masculina condujo a la preparación de las mujeres para entrar como obreras en las industrias de guerra, participando del esfuerzo colectivizador allá don-

⁸⁷ ACKELSBURG, M.: «Captación y capacitación: el problema de la autonomía en las relaciones de Mujeres Libres con el movimiento libertario», en *Las Mujeres y la Guerra Civil Española. III Jornadas de estudios monográficos, Salamanca, octubre de 1989*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, 1991, pp. 35-40. *Vid.* nota 47 de este trabajo.

de las premisas revolucionarias llegaron a asumir la gestión empresarial. Se atendieron especialmente los servicios sociales necesarios en esas circunstancias, como apertura de guarderías, desarrollando, también, un intenso programa de ayuda a los refugiados. La asistencia sanitaria fue otra de las prioridades para Mujeres Libres colaborando en la apertura y gestión de casas de maternidad y participando en la creación y funcionamiento de un Instituto de Puericultura en Barcelona. Pese a esto último, llama la atención la escasa atención prestada a la legislación anticonceptiva de la Generalitat que puede explicarse atendiendo a las limitaciones impuestas por una socialización abocada hacia la maternidad y el intento de evitar entrar en contradicción con un imaginario simbólico que apelaba a la maternidad heroica y sacrificada y que había sido reforzado por el conflicto armado ⁸⁸.

No obstante, deudor de la tradición que ya hemos descrito, y utilizando su órgano de expresión *Mujeres Libres* y un buen número de folletos publicados, el colectivo se va a expresar en defensa de los derechos de género posiblemente como ninguna otra organización femenina del momento llegaría a hacerlo. De hecho, las circunstancias bélicas del momento les impulsó a concebir el tiempo de guerra como un tiempo revolucionario, en el que luchar no era sólo para vencer al enemigo sino para conseguir el cambio social anhelado. En este sentido, las organizaciones femeninas no hicieron sino seguir la línea trazada por las organizaciones de las que, finalmente, dependían, de modo que el desencuentro entre mujeres comunistas y anarquistas respondía en buena medida a las diferencias estratégicas ante la guerra adoptadas por el PCE y la CNT, el primero priorizando la victoria sobre el fascismo, la segunda no relegando, ni mucho menos, los cambios revolucionarios, lo que les impidió relacionarse con fluidez ⁸⁹. La originalidad de Mujeres Libres estriba en no haber

⁸⁸ ACKELSBURG, M.: *op. cit.*, pp. 204 Y ss., habla de la escasa importancia que concedió *Mujeres Libres* a la difusión de las teorías de reforma sexual tan común en otro tipo de publicaciones anarquistas. No dejaron de ser criticados los matrimonios a la libertaria, poniendo en solfa los enlaces efectuados en las sedes sindicales, pero esto no llevó al desarrollo de las implicaciones sexuales de la práctica del «amor libre».

⁸⁹ Una invitación de la AMA para que Mujeres Libres participara en la Alianza Nacional de Mujeres se encontró con la explícita negativa de Lucía Sánchez Saornil a organizar un frente popular femenino como el que se proponía, dadas las divergencias ideológicas que existían entre las dos organizaciones; NAsH, M.: *Rojas...*, *op. cit.*,

aceptado parte del legado doctrinal del pensamiento anarcosindicalista, aquel que precisamente subordinaba la emancipación femenina a los logros de la revolución general y que solicitaba de la mujer el sacrificio de sus intereses particulares en beneficio de la lucha conjunta con el hombre en pro del nuevo orden. Sin despreciar este objetivo, expresaron que la lucha era de naturaleza dual, no se resignaron a dejar a un lado la defensa de los derechos femeninos sino que sumaron éstos a la revolución humanista que debía llevarse a cabo, bajo una interpretación que invertía los efectos causales de las transformaciones sociales, de modo que lejos de ser la igualdad entre los sexos un producto de la revolución, la consecución de mejoras que dignificasen la vida de las mujeres era, como ya había dicho Fourier, el mejor garante civilizador, precursor de un nuevo estadio progresivo de la evolución humana.

pp. 150-151. Mujeres Libres tampoco contó con el apoyo institucional que la República concedió a la Asociación de Mujeres Antifascistas al encargarles la creación de una Comisión de Auxilio Femenino en agosto de 1936.